

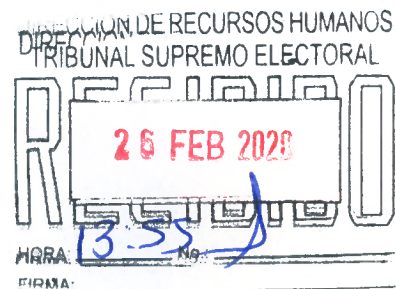


Tribunal Supremo Electoral

SGO- 758 -2-2020
R-236-2020
EVGP/rfdg

Guatemala, 26 de febrero de 2020

Licenciada
Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Presente

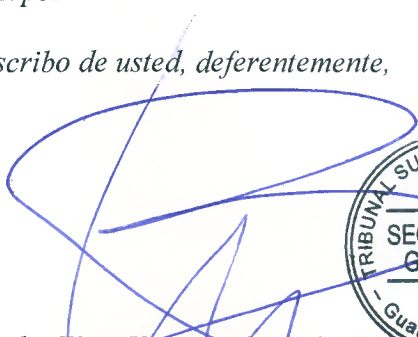


Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, para que se sirva continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de diecisiete (17) folios, en el que obran las facturas electrónicas en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondientes al mes de febrero del año en curso y los informes respectivos de las Asesoras Jurídicas de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que se indican a continuación:

- 1) Licda. María del Rosario Pérez y Pérez
- 2) Licda. Amelia Salazar López

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Supremo Electoral Tribunal
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

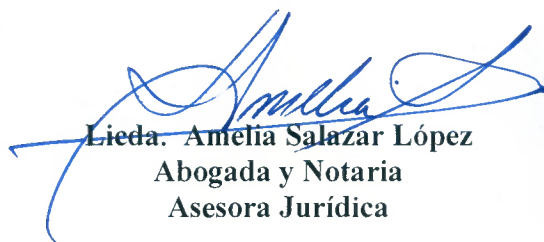
Guatemala 25 de febrero de 2020

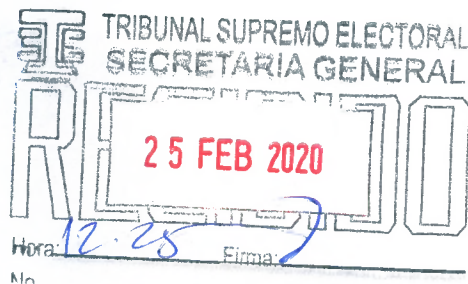
Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General
Tribunal Supremo Electoral

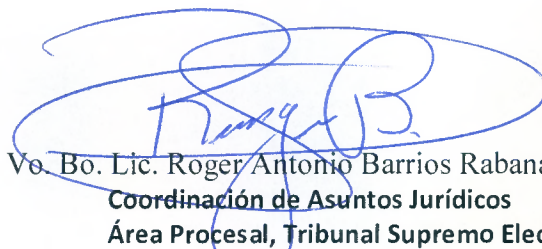
Señora Secretaria General:

Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

- a) Factura Electrónica emitida por la infrascrita, numero de autorización 505C658D-1AD6-4BE7-BC7A-9E049C705B06, Serie: 505C658D de fecha de emisión 29 de febrero de 2020 y certificación 25 de febrero de 2020, adjuntándose impresión de la factura electrónica.
 - b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de FEBRERO del corriente año, consistente en cuadro impreso.
- Sin otro particular, deferente:


Lieda. Amelia Salazar López
Abogada y Notaria
Asesora Jurídica




Vo. Bo. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral



R-236-2020
CUE 42207



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de FEBRERO de 2020
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López



Handwritten signature in blue ink.

	Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/ o judiciales)	Producto entregado
1	Vocalía III traslada a la asesora 12 copias de proyectos de resoluciones para sancionar a diferentes organizaciones políticas, para la revisión de los mismos hacer los pronunciamientos correspondientes.	Efectuada la revisión de cada uno de los proyectos entregados, tanto de forma como de fondo, se hace el pronunciamiento por escrito, el que se presenta ante la vocalía III, para su conocimiento y lo que encuentre procedente.
2	De lunes a viernes se recibe el Diario de Centroamérica, con la instrucción de revisión de normativas publicadas aplicables y de interés del Tribunal Supremo Electoral.	En cumplimiento de lo instruido se realiza la lectura y revisión del diario oficial, con el objeto de recopilar la información de interés legal de Magistratura III, la que se le comparte en forma oportuna.
3	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal hace entrega de 3 expedientes, los que se identifican con los números 46-86-2019, R-3622-2019 y 4652-2019 para revisión de proyectos de resoluciones y firma de la Magistrada Vocal III.	Previo a obtener la firma de las resoluciones que acompañan a los expedientes, se revisan éstas de forma y fondo en cotejo con lo contenido en el expediente.
4	Magistrada Titular Vocal III instruye elabore proyecto de voto razonado, por pago de financiamiento público a 2 organizaciones políticas.	Revisados y analizados los antecedentes de las organizaciones políticas que solicitan al TSE el pago del financiamiento público (CREO-PAN), se elabora el proyecto de voto razonado y se hace entrega el mismo a la Magistratura, así como se explica y razona verbalmente el contenido del mismo.
5	Se recibe informe rendido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Información Pública, para que se analice y opine	Se hace el análisis respectivo el que se plasma en forma escrita y se presenta a la Magistratura solicitante de éste.
		Realizado el análisis de la documentación



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de FEBRERO de 2020
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López



[Handwritten signatures in blue ink]

6	Es trasladada copia de los requerimientos hechos por la Contraloría General de Cuentas, para llevar a cabo el EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON NIVEL DE SEGURIDAD LIMITADA A REQUERIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL, Gestión N. 396208	trasladada, se comparte con la Magistratura III y se continúa haciendo seguimiento al cumplimiento de lo solicitado.
7	Coordinación de Asuntos Jurídicos entrega los expedientes Nos identificados con los Nos. 18-2020, 196-2020 y 3622-2019.	El primero de los expedientes citados consiste en un recurso de Revisión en contra de los considerandos de la resolución que dejó sin efecto la inscripción de Pablo Rolando Moll Girón por estar ligado a un proceso penal. El segundo de los expedientes Consistente en Recurso de Nulidad, presentado por sanción consisten en multa, y el tercero solicitud de una persona particular solicitando se certifique lo conducente en contra de una corporación municipal; todos acompañados de resolución que da por resuelto cada caso las que son revisadas de forma y fondo, para luego pasar a firma de Magistratura.
8	Coordinación de Asuntos Jurídicos entrega los expedientes Nos identificados con los Nos. 58-20 con resolución para firma de magistratura III	Se hace la revisión correspondiente de la resolución y se traslada a firma de la Magistratura III.
9	Por instrucciones de Magistratura III se recibe copia del Informe rendido por el Auditor del tribunal Supremo Electoral, con respecto a los partidos políticos CREO, PAN Y UNIONISTA para análisis y opinión	Para dar cumplimiento a lo instruido se presenta análisis jurídico sobre la procedencia o no del financiamiento público a otorgar a las organizaciones políticas.
10	Magistrada Mijangos Martínez, instruye se elabore proyecto de Acuerdo para la creación del espacio denominado Mesa de	Primeramente se hace la recopilación de información para la creación del documento solicitado, este se concreta y se traslada



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de FEBRERO de 2020
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

	Prevencción y Mitigación de la Conflictividad Electoral y su presentación en el Taller de Trabajo de la Mesa de Prevencción y Mitigación de la Conflictividad Electoral, llevado a Cato en el Hotel Hilton Garden	para visto bueno de la Magistratura, se hacen las correcciones señalada y posteriormente se hace presencia en el Taller que ha llevado a cabo actividades prevencción y mitigación de conflictividad en las elecciones generales recién pasadas (año 2019), en donde se presentó el proyecto y se discutió su contenido, recopilando todos los aportes, para elabora el proyecto final a presentar al Pleno de Magistrados. (Participantes del TSE y entidades cooperantes con éste).
11	Magistratura III, solicita se haga voto razonado relacionado con la no aprobación de pago por tiempo extraordinario a colaboradores de la Dirección Financiera durante el mes de febrero del 2020	Elaborado el proyecto de voto se comparte con la Magistratura, se toma su parecer y se hacen las correcciones solicitadas, presentándole un proyecto final, para lo que ella disponga.
12	Es recibido el Informe rendido por el jefe de Organizaciones Políticas de la Dirección Electoral, para su análisis y opinión.	Revisado el informe, se hace saber a la Magistratura del cumplimiento del departamento que emite el informe, con respecto a lo pedido por Auditoria Electoral y se devuelven las actuaciones para su guarda y custodia.
13	La señora Magistrada cita a esta asesora a reuniones de trabajo a su Despacho, en los que se expresan diferentes temas de interés de ésta para que se de opinión jurídica.	Se asiste a la convocatoria hecha, se participa en la reunión de trabajo y se externan los criterios jurídicos de los casos sometidos a consideración de esta asesora.
14	La Dirección de Recursos Humanos a través de su Directora presenta consultas a esta asesora en temas laboral administrativo y laboral judicial.	Se atienden las consultas venidas de la Dirección , generalmente se hacen en forma verbal.
	La señora Magistrada Vocal III, solicita se	En virtud de ser una consulta de derecho



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de FEBRERO de 2020
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

15	emita opinión jurídica con respecto a la procedencia o no de indemnización a ellos como Magistrados del TSE.	laboral, se investiga sobre el tema, opiniones de la Corte de Constitucionalidad, Corte Suprema de Justicia, Congreso de la República, Constitución Política de la República, Ley de Servicio Civil, Reglamentos aplicables a este caso y se emite el dictamen solicitado el que es presentado ante la vocalía que lo solicitó.
16	Es recibido el Informe semestral Circunstanciado de labores del segundo semestre 2019 del Registro nacional de las Personas -RENAP- para su análisis.	Conocido el contenido del informe, se hace un resumen del mismo con los puntos más destacados, presentándose a la Magistratura III, en forma verbal y escrita.
17	Licenciado Fonseca de León, ex presidente de la Junta Electoral Departamental de San Marcos, dirige solicitud a Magistratura III para que haga del conocimiento del Pleno de Magistrados la pérdida de una computadora portátil, se me traslada para análisis.	Efectuado el análisis de las actuaciones se opina sobre el tema señalando el procedimiento según el reglamento correspondiente para este tipo de pérdidas.
18	Se recibe copia por parte de Magistratura III del proyecto de resolución, que resuelve sobre el informe final presentado como resultado de la asesoría y contrato N. 108-2019.	Después del estudio de las actuaciones y antecedentes del caso se emite la opinión correspondiente para lo que tenga a bien resolver la Vocalía.
19	Son recibidos 2 expedientes con Nos. 113 y 114 ambos del 2020, enviados por Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal.	Hago la revisión de forma y fondo de las resoluciones que acompañan a los expedientes, se presentan ante la señora Magistrada y se le expone el contenido de las mismas, para que sean firmadas o no las resoluciones, posteriormente se devuelven las actuaciones a la

[Handwritten signatures in blue ink]



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de FEBRERO de 2020
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

[Handwritten signature]

		coordinación.
20	Se solicita por parte de la Magistratura III se lleve a cabo al recopilación de todos los votos razonados que ella hiciera del año 2014 al 2020	Para hacer la recopilación solicitada, se consulta el libro de votos razonados que se encuentra en la Secretaria General del TSE, los votos que están incorporados en actas de pleno, en archivos digitales, con lo cual se elabora un legajo documental y un archivo electrónico, el que se entrega en manos de la magistratura solicitante.
21	El Pleno de Magistrados gira oficio No. SGO-672-2-2020 para que la suscrita participen en comisión que establezca los extremos vertidos en el oficio y se exprese procedimiento a seguir en el caso sometido a consideración y estudio.	Por la necesidad de información se visitan a algunas dependencias del TSE, se elaboran oficios solicitando información, se llevan a cabo reuniones de trabajo, se consolida la información y se hace la respuesta a lo instruido por el pleno de Magistrados, el que se presentan dentro del plazo otorgado por éste.
-		

[Handwritten signature]
Licda. Amelia Salazar López
Asesora Jurídica

Vo. Bo.

[Handwritten signature]
Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos



Factura

AMELIA, SALAZAR LOPEZ
Nit Emisor: 5542820
OFICINA PROFESIONAL
10 AVE B1 MANZ N L 19 1-11 PINARES DE SAN CRISTOBAL 2, zona
8, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 4491882
Nombre Receptor: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
505C658D-1AD6-4BE7-BC7A-9E049C705B06
Serie: 505C658D Número de DTE: 450251751
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 29-feb-2020 06:42:13
Fecha y hora de certificación: 25-feb-2020 06:42:13
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios profesionales prestados al Tribunal Supremo Electoral durante el mes de Febrero de 2020, bajo el amparo del contrato 438-2019	16,982.00	0.00	16,982.00	IVA 1,819.50
TOTALES:					0.00	16,982.00	IVA 1,819.50

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

